



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 24 de junio de 2024

AUTORIZACIÓN N°286

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640, fecha 19.12.2023, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- b) Decreto 01 del 02/01/2024 que aprueba el Presupuesto de Salud 2024, según ajustes señalados en Memorándum N° 567 del 14/12/23; del secretario Municipal, De conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023, según acuerdo del H. Concejo Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urrea Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Decreto N°22/09 de fecha 05 de enero de 2024 de la Municipalidad de Angol; mediante el cual establece como Encargada Titular del Área de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2024 hasta que sea requerido según las necesidades de la institución, a la Sra. Gladys Artigas Flores.
- h) Decreto N°134/61 de fecha 16 de enero de 2024 de la Municipalidad de Angol; mediante el cual establece Encargada Titular de la unidad de Contabilidad y suplencias de Área de Finanzas y Unidad de Contabilidad de la Dirección de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2024 hasta que sea requerido según las necesidades de la institución.
- i) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- j) Requerimiento de Compra N°52-F de fecha 22.05.2024 Emitido por Supervisor de Bodega Comunal de Farmacia dependiente del Departamento de Salud Municipal.
- k) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- l) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con equipos de calefacción para área de almacenamiento y distribución de Bodega Comunal dependiente del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 04.06.2024 publicaciones de Cotización ID 2744-183-COT24, con fecha de cierre el 06.06.2024
- 3.- Orden de Compra ID 2744-314-AG24 proveedor EYB COMERCIAL LIMITADA, en estado No Aceptada de fecha 18.06.2024

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID 2744-348-AG24 a ALFA INVERSIONES SPA Rut 77.051.795-8 por compra de estufas de patio, por el valor de \$1.896.860.- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SALUD MUNICIPAL ADQUISICIONES  
KARINA ARRIAGADA GARAY  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ENC. ÁREA FINANCIERA  
GLADYS ARTIGAS FLORES  
ENCARGADA ÁREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.